

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	AGOSTO 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Objeto de la contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, ORIENTADO A FORTALECER COMPETENCIAS PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
1. ANALISIS DEL MERCADO	
1.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO:	
El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente. Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. La Alcaldía Municipal de Funza, tiene como misión, propiciar el desarrollo socioeconómico de sus habitantes, estableciendo una infraestructura de servicios acorde con la realidad a través de mecanismos transparentes que brinden a todos oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, equidad, libertad y solidaridad en un ambiente moral, de principios éticos, aptos para el crecimiento de las nuevas generaciones. En este contexto, el documento que se presenta corresponde al estudio del sector para la prestación de servicios para la implementación de un curso preuniversitario dirigido a estudiantes del municipio de Funza ofrece información pertinente para asegurar que la contratación se realice con un proveedor calificado y experimentado. Así las cosas, la actividad objeto de la presente contratación hace parte del sector terciario o de servicios. El sector terciario, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, no se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Actualmente este sector es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad cada vez más eficiente en el transporte de personas.	

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

El sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios, en lugar de la producción de bienes tangibles. Este sector ha adquirido un peso cada vez mayor en el desarrollo de las economías modernas, y en el caso de Colombia, representa una parte significativa del PIB y del empleo nacional. Dentro de este amplio sector, la educación se posiciona como un componente estratégico, tanto por su impacto directo en el bienestar social como por su papel estructural en el fortalecimiento de las competencias humanas. A diferencia de los sectores primario o secundario, el servicio educativo no genera un producto físico, sino que ofrece un valor social y económico mediante la formación de personas, lo cual incide directamente en la productividad, la innovación, la competitividad y la cohesión social.

En este sentido, el subsector educativo incluye no solo a las instituciones formales como colegios y universidades, sino también a una amplia gama de servicios educativos complementarios, tales como cursos de preparación académica, formación técnica, educación continuada. Estos servicios, entre ellos los cursos preuniversitarios, responden a necesidades específicas de la población, como el acceso a la educación superior, la nivelación académica o la mejora del desempeño en pruebas estandarizadas.

Por tanto, la inversión en servicios educativos, especialmente a nivel local y regional, no solo contribuye a formar profesionales capacitados, sino que también impulsa el desarrollo económico sostenible, la equidad social y el fortalecimiento institucional. En este marco, la implementación de programas preuniversitarios se alinea plenamente con los objetivos del sector terciario, posicionando a la educación como un motor clave del crecimiento y la transformación del país.

En el Plan de Desarrollo Municipal "FUNZA EVOLUCIONA", adoptado mediante el Acuerdo Municipal 007 de 2024, se incluyó como uno de los objetivos del sector Educación, la Meta 6: Implementar una estrategia para la preparación en pruebas preuniversitarias dirigidas a la comunidad del municipio de Funza.

Debido a lo anterior, el programa preuniversitario que se quiere implementar en nuestro municipio se enmarca en el sector terciario de la economía, el cual cumple un rol clave en el fortalecimiento y el acceso equitativo a la educación superior. Este tipo de iniciativas, al no estar directamente vinculadas a la producción de bienes tangibles, forman parte del conjunto de actividades económicas orientadas a la prestación de servicios especializados, en este caso, con fines formativos y de acompañamiento académico.

Que, a raíz de lo anterior, la Secretaría de Educación requiere contratar la prestación de un servicio educativo orientado a la implementación de acciones específicas dentro del componente académico, dirigidas a jóvenes graduados de educación media que aspiren a ingresar a la educación superior. Estos estudiantes deberán cumplir con los requisitos previamente establecidos en los términos de la convocatoria y el proceso de selección.

La implementación de un curso preuniversitario responde a una estrategia municipal que busca mejorar las oportunidades de ingreso de los jóvenes a instituciones de educación superior, mediante el refuerzo de conocimientos y el desarrollo de competencias clave. En ese sentido, se trata de una inversión en servicios educativos que no solo tienen un impacto en el ámbito académico, sino que también aportan al desarrollo económico y social del municipio, al preparar a futuros profesionales que podrán contribuir activamente al progreso de la comunidad.

Así, el programa se alinea con las dinámicas del sector terciario, caracterizado por su capacidad de generar valor agregado a través del conocimiento, la formación y la atención a necesidades sociales específicas, convirtiéndose en una herramienta efectiva de transformación y movilidad social.

1.2 ECONÓMICO:

➤ Quienes o que lo componen

Sector educación: regulado principalmente por el Ministerio de Educación, este sector abarca todos los niveles de formación, desde la educación preescolar hasta la superior, incluyendo también la educación técnica, tecnológica.

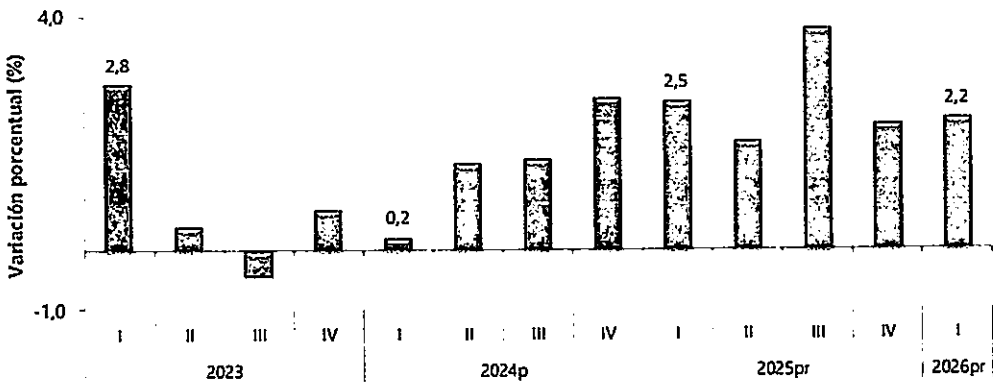
Actualmente las entidades principales que lo componen son: secretarías de educación, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y las instituciones de educación superior acreditadas.

Dentro del sector educativo se incluyen servicios como alimentación escolar, transporte estudiantil, dotación de material pedagógico y tecnología, así como la gestión de eventos académicos, ferias educativas y actividades extracurriculares.

➤ Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan

Grafica 1: Información I Trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Fuente: DANE 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%
 - Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

Fuente: DANE, PIB_T Pr preliminar ¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. ²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. ³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. ⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. ⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. ⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%. • Educación crece 4,9%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.



Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa ¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La contratación de este servicio no solo representa una inversión estratégica para el municipio de Funza, sino que además constituye un instrumento clave para la dinamización del sector terciario, en tanto promueve la contratación de servicios especializados orientados a la formación académica de la población joven. Al impulsar la implementación de un curso preuniversitario, se activa un segmento del mercado centrado en la provisión de servicios educativos complementarios, lo que genera un impacto directo en el fortalecimiento del sector.

Asimismo, la puesta en marcha de este tipo de programas educativos no solo incide en la mejora de la calidad académica de los jóvenes beneficiarios, sino que también incrementa sustancialmente sus oportunidades de acceso a la educación superior, especialmente en instituciones de alta exigencia académica como la Universidad Nacional. Esta intervención, más allá de su impacto pedagógico, representa una apuesta estratégica por la inclusión social, la movilidad educativa y el cierre de brechas estructurales, consolidando una visión de desarrollo integral y sostenible en el municipio.

Esta iniciativa no solo responde a una necesidad institucional identificada en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, sino que impulsa efectivamente la generación de valor agregado mediante la transferencia de conocimiento, el fortalecimiento del tejido académico y la atención a problemáticas sociales estructurales, como lo constituye la baja tasa de acceso de los estudiantes del municipio a los procesos de admisión de la Universidad Nacional. Al fomentar el desarrollo de competencias en jóvenes bachilleres mediante una oferta formativa pertinente, focalizada y de alta calidad, se fortalece de manera directa la base educativa de la comunidad.

TÉCNICO:

Ite m	Características	Unidad de medida	Cantidad
1	Curso de las áreas evaluadas por la universidad nacional orientadas al	Curso.	1

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

	fortalecimiento de competencias en Matemáticas, Lectura Crítica (análisis textual), Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Análisis de la Imagen. Las actividades deberán ejecutarse conforme a cronograma aprobado por la entidad con un total de 78 horas de trabajo dirigido para hasta 116 estudiantes.		
2	Aplicación de 1 simulacro tipo prueba estandarizada, que incluya preguntas orientadas a identificar y medir avances en debilidades y fortalezas de los estudiantes por área evaluada dirigido a la totalidad de la población vinculada al proyecto.	Simulacro	4
3	Elaboración y entrega de informes individuales por estudiante, correspondientes a cada uno de los 4 simulacros aplicados, que contengan resultados cuantitativos, análisis estadístico y recomendaciones de mejora por área evaluada.	Informe	464
4	Elaboración y entrega de informes grupales generales, uno por cada simulacro aplicado, que incluyan análisis consolidado de resultados, tendencias y propuestas de acciones de mejora por área evaluada.	Und.	4
5	Suministro de material pedagógico físico (libro de práctica), que contenga preguntas de tipo estandarizado enfocadas en las áreas de Ciencias Sociales, Filosofía, Lectura Crítica, Biología, Física, Química, Matemáticas y Análisis de la Imagen.	Und.	116
6	Suministro de cuadernillos impresos de prueba, correspondientes a 2 sesiones por simulacro, que incluyan las mismas características de preguntas, estructura y metodología alineada con pruebas estandarizadas de acceso a la universidad nacional.	Und.	464

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
Cargo	Cantidad de personas.	Perfil requerido	Experiencia.
Docente análisis textual	1	Licenciados en Filosofía y Letras, Licenciado en Humanidades con énfasis en Lengua	Mínimo 1 año de experiencia en el sector educación y preparación de pruebas estatales y de admisión a instituciones de

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

		Castellana, Filólogos, Licenciado en Filología Clásica, Licenciado en Español, Licenciado en Básica, Comunicadores. Licenciado en Filología Clásica y Filosofía Clásica.	educación superior.
Docente de Análisis de la imagen	1	Ingenieros Industriales, Arquitectos, Diseñadores Gráficos, Diseñadores Industriales. Profesional en Diseño Gráfico y Magíster en Educación.	Mínimo 1 año de experiencia en el sector educación y preparación de pruebas estatales y de admisión a instituciones de educación superior.
Docente Ciencias	1	Licenciado en Biología o Biólogo, Licenciado en Química o Químico, Licenciado en Física o Físico. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Especialista en Educación Ambiental.	Mínimo 1 año de experiencia en el sector educación y preparación de pruebas estatales y de admisión a instituciones de educación superior.
Docente Matemáticas	1	Matemático, Ingeniero en cualquier campo, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Electrónica.	Mínimo 1 año de experiencia en el sector educación y preparación de pruebas estatales y de admisión a instituciones de educación superior.
Docente Sociales	1	Licenciado en Humanidades, Historiadores, Sociólogos, Politólogos, Licenciados en Ciencias Sociales o Filosofía. Filósofo y Magíster en Filosofía, línea de investigación ética, filosofía política y pensamiento crítico, Historiador.	Mínimo 1 año de experiencia en el sector educación y preparación de pruebas estatales y de admisión a instituciones de educación superior.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

Asistente Administrativo	1	Técnico, tecnólogo o profesional en competencias administrativas. Técnica en Auxiliar Administrativa.	Con mínimo 1 año de experiencia en organización logística y diseño de informes enfocados en el campo de la educación.
Coordinador Académico	1	Magíster en Docencia, profesional en áreas de Ciencias o Humanidades. Zootecnista y Magíster en Docencia en Ciencias Naturales.	Más de 2 años de experiencia en educación y preparación de estudiantes en exámenes estatales y de admisión.
Docente Líder	1	Profesional en áreas administrativas, humanidades o ciencias. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Experiencia mínima de 1 año en diseño de evaluaciones, diseño de informes y retroalimentaciones enfocadas en la preparación y admisión a la educación superior y exámenes estatales.

Validación de requisitos, todos y cada uno de ellos debe presentar:

- Documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de cada persona propuesta.
- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (si aplica) y certificación de vigencia de la matrícula vigente (si aplica), en la cual se precisen los antecedentes disciplinarios (cuando aplique)
- Certificación o Copia del contrato en del personal debidamente firmado por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del Contratante.
 - Objeto del Contrato.
 - Cargo o actividades desempeñadas.
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato.
 - Firma del personal competente.
 - Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita.

Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente y/o actas de grado. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto de la presente selección.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional que provengan del mismo. Las auto-certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectivo documento idóneo mediante el cual se pueda validar la vinculación del profesional con la empresa.

1.4 REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1882 de 2018 “Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia”
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: El servicio a adquirir por el Municipio de Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Teniendo en cuenta que, a la fecha, el Municipio de Funza no ha adelantado procesos contractuales previos para la adquisición de servicios de igual o similar objeto, se considera necesario realizar la búsqueda mediante la consulta de experiencias y antecedentes contractuales de otras entidades estatales.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2025	SAMC-0011-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 99.997.568

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2025	ALC 100-24-01-013/2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	Capacitar a un grupo de 80 estudiantes en el curso de comprensión lectora y Razonamiento Lógico del Municipio de Jardín, Antioquia, a través del Preuniversitario Virtual AVA desarrollado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia	15.000.000
2025	MC-10-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SIMULACRO TIPO ICES Y PREUNIVERSITARIO, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA	29.967.600

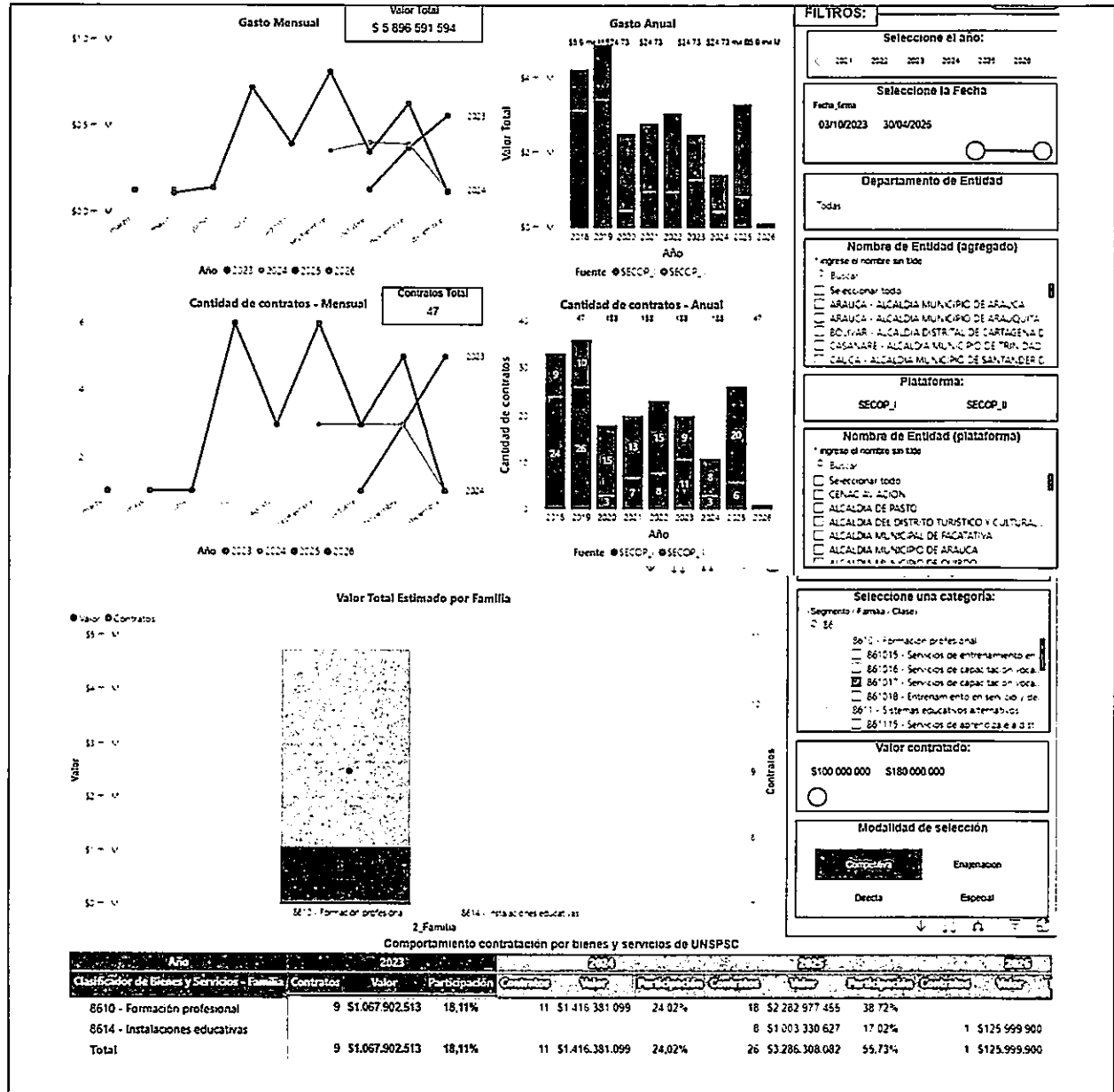
Análisis de la demanda:



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

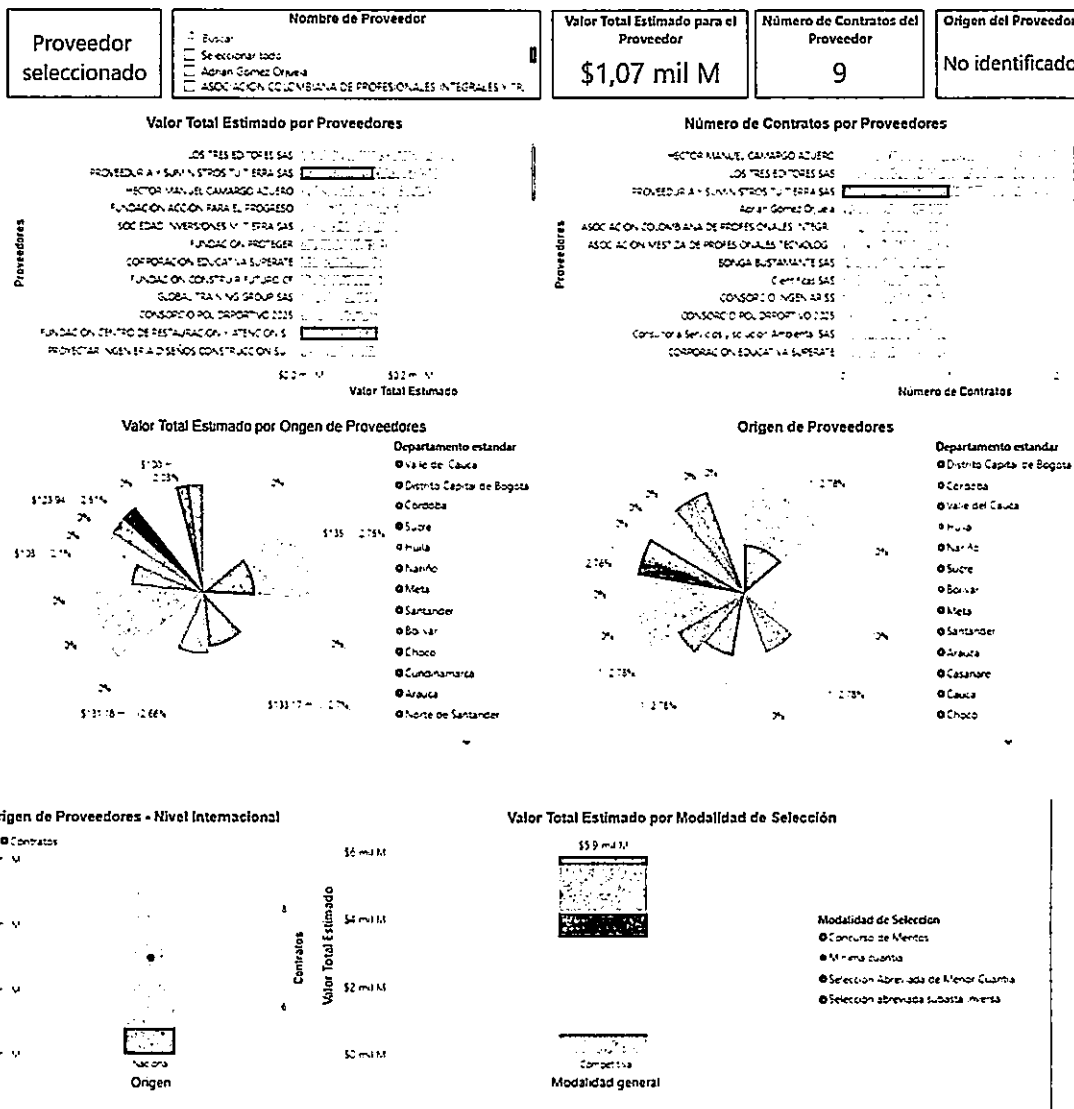




ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23



2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En desarrollo del análisis del sector y como parte del deber de planeación que rige los procesos contractuales, se realizó la revisión de antecedentes contractuales, con el propósito de identificar contratos celebrados por otras entidades estatales que correspondieran a objetos contractuales iguales o similares al requerido. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no existen registros de contratos suscritos bajo la modalidad de menor cuantía para servicios análogos al que se pretende contratar. No obstante, se identificaron algunos procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no se establecen criterios de evaluación diferenciados más allá del valor ofertado, siendo este el único factor determinante para la selección del contratista. En ese sentido, y ante la ausencia de referentes específicos en menor cuantía, se opta por dar continuidad al proceso de mínima cuantía, bajo el entendido de que esta modalidad permite atender de manera ágil la necesidad identificada, aun cuando no contempla criterios de evaluación técnica o de calidad distintos al precio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado servicios a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:



ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23



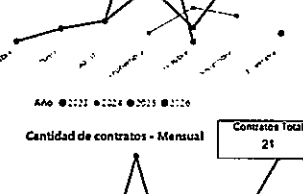
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↺ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

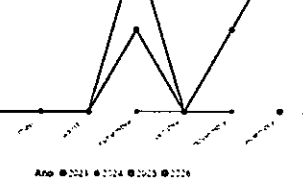
Valor Total: \$2 748 383 091



Año: 2023 2024 2025 2026

Cantidad de contratos - Mensual

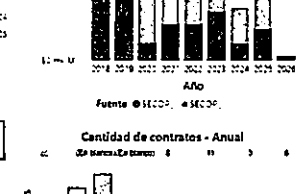
Contratos Total: 21



Año: 2023 2024 2025 2026

Gasto Anual

De 2018 (10.000.000.000) al 2026 (10.000.000.000)

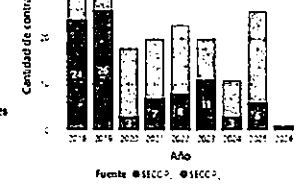


Año

Fuente: SECOP, SECOP

Cantidad de contratos - Anual

De 2018 (10.000.000.000) al 2026 (10.000.000.000)



Año

Fuente: SECOP, SECOP

FILTROS:

Seleccione el año:
2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha:
Fecha: 28/02/2023 01/04/2025

Seleccione una categoría:
Seguimiento: Filtro: Caste
C: 00
B01115: Servicios de aprendizaje a dist.
B01116: Educación de pre-prim.
B01117: Educación de primaria.
B01118: Intersecciones educativas.
B012: Instituciones educativas.
B01215: Escuelas elementales y secund.
B01217: Universidades y politécnicos.
B01218: Escuelas profesionales.
B013: Servicios educativos especializados.
B014: Instituciones educativas.

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento exterior:
Filtro:
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Bogotá
Boyacá
Cauca
Cesar

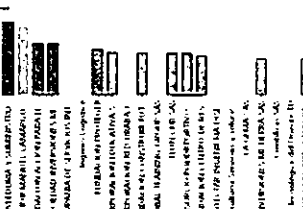
Plataforma:
SECOP, SECOP

Valor Contratación
\$7,21 mil M

Número de Proveedores
52

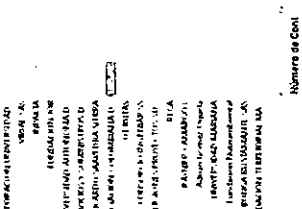
Número de Contratos
57

Valor Total Estimado por Proveedor



Proy_nombre

Número de Contratos



Proy_nombre

Nombre de Proveedor

Filtro:
Seleccionar todo
Adrian Gomez Delera
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES INGENIEROS
ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES TECNOLÓGICOS
BOGOTÁ BUSQUINANTE SAS

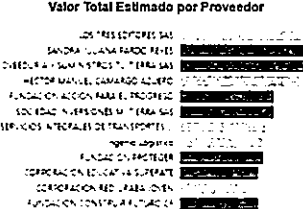
Documento de Proveedor (Plataforma)

Filtro:
Seleccionar todo
1013058276

Valor contratado:
\$100 000 000 \$100 000 000

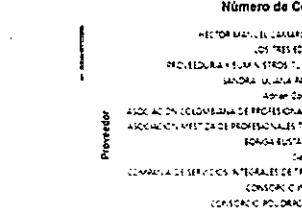
Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Valor Total Estimado por Proveedor



Proy_nombre

Número de Contratos por Proveedor



Proy_nombre



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	TAMAÑO EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900497277	SOLUCIONES Y ASesorías BÁSICAS EDUCATIVAS DE SANTANDER (SABES S.A.S.)	8560 - Actividades de apoyo a la educación	MICROEMPRESA	5.97	0.17	INDETERMINADO	339%	0.03	0.02
800181439	BONGA SUSTAINABLE S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MICROEMPRESA	3.59	0.35	INDETERMINADO	1240%	0.19	0.12
80022076	CORPORACIÓN EDUCATIVA BOGOTAVECANA S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MEDIANA EMPRESA	1.18	0.43	1.13	481%	0.26	0.09
901365554	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S.	8560 - Actividades de apoyo a la educación	PEQUEÑA EMPRESA	9.78	0.09	INDETERMINADO	2557%	0.30	0.27
800515041	GRUPO FORMARE S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MEDIANA EMPRESA	2.71	0.81	1.41	2478%	0.20	0.07
900557897	BOGOTAVECANA S.A.S. SIC	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	PEQUEÑA EMPRESA	2.14	0.82	2.20	6013%	0.23	0.08
900954499	GEL CONSULTORA DEFENSA JURÍDICA Y CAPACITACIÓN	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MICROEMPRESA	10.51	0.07	INDETERMINADO	436%	0.04	0.04
800083784	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MICROEMPRESA	5.77	0.16	3.87	1118%	0.18	0.15
900350737	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORAS S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MICROEMPRESA	5.51	0.17	5.43	297%	0.14	0.12
800214242	EDUCACIÓN FUTURO S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MEDIANA EMPRESA	3.50	0.30	17.77	6947%	0.24	0.17
877003404	FUNDACIÓN SIGLO XXI	8551 - Formación para el trabajo	PEQUEÑA EMPRESA	10.03	0.09	531.17	815%	0.24	0.22
800052783	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL CENTRO	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MICROEMPRESA	2.60	0.29	INDETERMINADO	657%	0.22	0.15
800958229	TEONIS SISTEMAS S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	MEDIANA EMPRESA	1.69	0.45	4.93	11904%	0.45	0.15
901662856	IMPROVE EDUCATION SERVICES S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	PEQUEÑA EMPRESA	1.62	0.58	19.32	1138%	0.56	0.34
901324826	SIL COLOMBIA S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	GRAN EMPRESA	3.36	0.26	INDETERMINADO	339%	0.41	0.30
900594524	PLATE S.A.S.	8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	GRAN EMPRESA	1.00	0.87	7.83	1240%	0.46	0.03
MEDIA ARITMÉTICA				4.45	0.37	60.21	2413%	0.27	0.15

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

HISTÓRICO ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDORAMENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SAMC-0011-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 99.997.568 00	1,58	0,61	0,73	N/S	0,08	0,05
MEDIA ARITMÉTICA				1,58	0,61	0,73	N/S	0,08	0,05

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NÚMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDORAMENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPIO DE ZAMBRANO	SAMC-AN-004-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 200.000.000 00	1,00	0,70	1,00	N/S	0,00	0,00
ALCALDIA MUNICIPAL COPIA	SAMC-003-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE COPIA PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 229.998.000 00	1,31	0,60	1,63	N/S	0,16	0,07
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ	SAMC-003-2024	ESTANDARIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11 AGENCIA 2024 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ	\$ 145.974.100 00	1,50	0,50	10,00	100%	0,03	0,03
ALCALDIA DE NOBOA	MN-SAMC-004-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS SABER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBOA	\$ 156.223.000 00	2,50	0,51	0,00	N/S	0,16	0,06
MUNICIPIO DE PAPA	SAMC-MP-002-2024	PRESTAR SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN ACOMPANAMIENTOS Y PREPARACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11º DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAPA BOYACA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS Y SU DESEMPEÑO EN EL EXAMEN SABER 11º DEL ASES APONANDO LA PREPARACIÓN PREUNIVERSITARIA Y MEJORANDO UNA TRANSICIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD	\$ 59.950.500 00	1,81	0,43	0,67	100%	0,09	0,05
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE ORTEGA	SAMC-005-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN ACOMPANAMIENTOS Y PREPARACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11º DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA CON EL FIN DE POTENCIAR SUS COMPETENCIAS Y PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11º DEL ASES	\$ 99.994.000 00	1,20	0,55	5,00	100%	0,15	0,13
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAYEINCO	SAMC-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAYEINCO EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11º DEL ASES LA AGENCIA 2024	\$ 700.000.000 00	1,41	0,50	3,00	N/S	0,05	0,04
MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SAMC-SVCH-S02C-119-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA ASISTENCIA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11º PARA LAS PRUEBAS SABER DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER	\$ 70.000.000 00	1,30	0,65	1,50	100%	0,02	0,02
MEDIA ARITMÉTICA				1,63	0,56	2,88	100%	0,08	0,05

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTA DEL A
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	1.60	0.59	1.80	100%	0.08	0
	DESVIACIÓN ESTANDAR	0.03	0.03	1.52	71%	0.00	0
	MINIMO	1.58	0.56	0.73	100%	0.08	0
	MÁXIMO	1.63	0.61	2.88	100%	0.08	0

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

$$n \sum \left(\text{Componente 1 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i \right) \quad i=1 \quad \text{Indicador} =$$

$$\sum \left(\text{Componente 2 del indicador } i \times \% \text{ de participación } i \right) \quad i=1$$



ALCALDÍA DE
FUNZA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN
ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

11-FR-23

Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYME		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,60
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	1,80
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	100% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas conformadas por personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 25% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las empresas mencionadas, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	1,20
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	0,73
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	1,35
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	75% P.O
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	0,04

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

En cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación pública, y con el fin de contar con elementos de juicio suficientes para establecer la viabilidad técnica y económica del servicio requerido, se procedió a solicitar cotizaciones a dos proveedores del sector, entre ellos la empresa GRUPO FORMARTE S.A.S, PROYSEF y GRUPO EDUCATIVO UNIVÉRSATE SAS con experiencia en la prestación de servicios educativos preuniversitarios. Las solicitudes se realizaron con base en las especificaciones técnicas previamente definidas por la entidad, asegurando que los requerimientos estuvieran claramente establecidos y fueran conocidos de forma equitativa por los posibles proponentes. Esta actuación permitió obtener información actualizada del mercado, identificar condiciones comerciales vigentes y verificar la capacidad operativa de los oferentes, todo lo cual constituye un insumo esencial para la estructuración del proceso contractual

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: PROYSEF	Persona Natural o Jurídica: GRUPO FORMARTE SAS	Persona Natural o Jurídica: GRUPO EDUCATIVO UNIVÉRSATE SAS
NIT:43261268-2	NIT: 830515061-1	NIT: 830130250
Valor \$ 99.995.375	Valor: \$ 89.999.760	Valor \$109.995.376
Plazo de Entrega y/o Servicio: DOS MESES	Plazo de Entrega y/o Servicio: DOS MESES	Plazo de Entrega y/o Servicio: DOS MESES
Vigencia de la cotización: TRES (3) MESES	Vigencia de la Cotización: TRES (3) MESES	Vigencia de la cotización: TRES (3) MESES
Tiempo de garantía del bien o servicio: TRES (3) MESES	Tiempo de garantía del bien o servicio: TRES (3) MESES	Tiempo de garantía del bien o servicio: N/A
Forma de pago: El municipio cancelara mediante un único pago por el total del valor, una vez se verifique la ejecución del 100% de las actividades pactadas	Forma de pago: El municipio cancelara mediante un único pago por el total del valor, una vez se verifique la ejecución del 100% de las actividades pactadas	Forma de pago: El municipio cancelara mediante un único pago por el total del valor, una vez se verifique la ejecución del 100% de las actividades pactadas
Otras condiciones: N/A	Otras condiciones: N/A	Otras condiciones: N/A

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

El cuadro comparativo se encuentra como documento anexo denominado “ANEXO COMPARATIVO”, el cual hace parte integral del presente documento.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$99.996.837)

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Vigencia de la Cotización: Tres (3) meses.

Tiempo de garantía del bien o servicio: N/A

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

Forma de pago: El municipio cancelara mediante un único pago por el total del valor, una vez se verifique la ejecución del 100% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

IMPUESTOS MUNICIPALES

TASAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
Tasa Pro deporte y recreación	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	Valor del contrato	2%
Estampilla Pro cultura	Valor del contrato	1%
Estampilla justicia Familiar	Valor del contrato	2%

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. Objeto Mixto

Nota:

- *En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.
- *En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.
- *En caso de que su respuesta sea << objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio.

Nota:

- *Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3
- *Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Si

Nota:

**Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.*

**Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.*

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	LIBRO PRACTICA	13%
2	CUADERNILLO SIMULACRO	11.9%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. Si se encuentran

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	CUADERNILLO IMPRESO EN PAPEL BOND SEGUN MODELO PRUEBAS DE ESTADO	4911990000

Nota:

**Si los productos identificados en la respuesta No. 3 no se encuentran en el registro único de bienes nacionales debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.*

CONCLUSIÓN ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Debe escoger 1 de las siguientes opciones, la cual debe ser incluida en el formato de la invitación pública o el pliego de condiciones y borrar las que no correspondan.

- Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.*

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor o interventor (según corresponda) en el contrato.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?

Nota: NO

2. Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes.

N/A

3. Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco.

N/A

4. De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco.

N/A

5. De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora.

N/A

8. APLICACION DECRETO 287 DE 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, la Entidad Estatal efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual, determinando procedente la aplicación de la medida contemplada en el numeral 2 del citado artículo, correspondiente a la “Integración del equipo de trabajo”.

Lo anterior obedece a que el objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo propósito es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN CURSO PREUNIVERSITARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, ORIENTADO A FORTALECER COMPETENCIAS PARA LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA”, requiere para su adecuada ejecución la conformación de un equipo de trabajo de carácter académico, administrativo y operativo, integrado, entre otros, por docentes, coordinadores, personal de apoyo pedagógico, logístico y administrativo.

En consideración a la naturaleza de las actividades a desarrollar, la Entidad evidencia la viabilidad de promover la vinculación de personas naturales con discapacidad dentro del equipo de trabajo que disponga el contratista, siempre que estas acrediten las competencias, capacidades y perfiles requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

La incorporación de esta condición especial de ejecución resulta concordante con los principios constitucionales de inclusión social, igualdad material y protección reforzada de las personas con discapacidad, así como con los fines de la contratación estatal orientados a la materialización del interés general y la adopción de acciones afirmativas que favorezcan la participación efectiva de poblaciones históricamente vulnerables en el desarrollo de la actividad económica y contractual del Estado.

 ALCALDÍA DE FUNZA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
	11-FR-23

En consecuencia, la Entidad incluirá dentro de las obligaciones contractuales la priorización de la vinculación de personas naturales con discapacidad en la conformación del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, siempre que las condiciones técnicas y operativas del servicio lo permitan y se garantice la idoneidad necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, el supervisor del contrato verificará durante la ejecución contractual el cumplimiento de la presente condición especial de ejecución, para lo cual el contratista deberá aportar los soportes documentales correspondientes junto con las respectivas solicitudes de pago.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO
DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Colombia Licita: <https://colombialicita.com/>

MARCO NORMATIVO
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

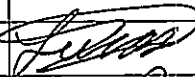
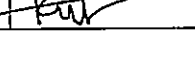
2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ SECRETARIO RESPONSABLE DEL PROCESO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FIRMA: 
--	---

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Lucas Vasquez	Abogado contratista – Secretaria de Educación		AGOSTO 2026
Proyectó	Lizeth Johana Zambrano Ticora	Contratista – Secretaria de Educación		AGOSTO 2026
Proectó	Katherin Tatiana Farfán Cardoso	Contratista – Secretaria de Educación		AGOSTO 2026